



PLAN DE FORMACIÓN “CONFERENCIAS DE LOS LUNES”

LUNES 12 DE NOVIEMBRE 2018

LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA: ACCIONES QUE PUEDEN EJERCITARSE Y JURISPRUDENCIA

16:15.- Presentación de la sesión.

16:30.- LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA: ACCIONES QUE PUEDEN EJERCITARSE Y JURISPRUDENCIA.

1.- Introducción: El impacto de la contaminación acústica en la vida de las personas.

2.- Marco normativo regulador

2.1. La Constitución española

2.2. Convenio para la protección de los derechos humanos y libertades fundamentales.

2.3. Legislación administrativa

2.4. Legislación penal

2.5. Legislación civil

3.- Acciones que puede ejercitar el ciudadano como reacción ante la contaminación acústica.

3.1. Actuaciones frente la administración pública y ejercicio de acciones ante la jurisdicción contencioso-administrativa

3.2. Estudio jurisprudencial

3.3. Acciones civiles y penales contra el causante del daño.

4.- Conclusiones

Ponente: D. Víctor Siles. Abogado de la Generalidad de Cataluña.

18:30.- Final de la sesión.

Coordinador: D. Manel Albiac. Abogado. Consejero del Consejo General de la Abogacía Española.

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Nº Registro: RS-12332

Of. Registro: Recoletos

22/10/2018 12:44:06

Página: 2 de 2

REGISTRO SALIDA